



PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

Doña Luisa Rosique López,

que falleció en Murcia el día 9 de Noviembre de 1903.

R. I. P.

Sus hijos D. Salvador Sánchez Rosique y doña Josefa Pesini y Pulido, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendar á Dios el alma de la finada.

Todas las misas que se celebren mañana 10, desde las nueve hasta las doce, en la parroquia de la Concepción, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Badajoz 9 de Noviembre de 1904.

EN EL AYUNTAMIENTO

Una hora próximamente después de la señalada reanudóse anoche la sesión del día anterior para dar comienzo á la discusión de los presupuestos ordinarios.

Leída la memoria que acompaña al proyecto de presupuestos presentado por la Comisión de Hacienda, el Sr. Giménez hace uso de la palabra para proponer la ampliación ó creación de nuevos impuestos, tales como el aumento del alquiler de las sillas de los paseos públicos, arbitrios sobre las pesas y medidas, sobre la matanza de cerdos en la vía pública y sobre los escaparates de los establecimientos, cuando aquéllos rebasan la línea de las fachadas.

El Sr. Osorio, en nombre de la Comisión manifiesta el criterio de ésta de no gravar al vecindario con nuevas gabelas, rebatiendo el aumento del precio de las sillas por impopular y el de las pesas y medidas por odioso.

El Sr. Santos aplaude el criterio de la Comisión de Hacienda y se opone á los deseos arbitristas del Sr. Giménez, sosteniendo que no es el año actual, por la serie de concasas que han encarecido escandalosamente los artículos de primera necesidad, la ocasión oportuna para pensar en nuevos arbitrios que en último término vienen á pesar sobre las familias menos acomodadas.

Insiste el Sr. Giménez en su manifestación, fundándose en que algunas partidas del presupuesto no están suficientemente dotadas. Hace hincapie en el impuesto que debe establecerse sobre los establecimientos de bebidas.

Intervienen varios señores concejales, pasándose, después de una serie de réplicas y contraréplicas, á la lectura del presupuesto de ingresos.

Apruébanse la primera relación, que asciende á 492'44 pesetas, importe de varios censos á favor de la Corporación, y la segunda, por cobro de inscripciones, de 19.567'92 pesetas.

Al leerse la partida de ingresos por la contratación de pesas y medidas que arroja 1.200 pesetas, el Sr. Giménez presenta una enmienda, proponiendo el aumento de este ingreso.

Opónense los Sres. Sardiña, Santos Redondo y Osorio. El autor de la enmienda pide votación nominal y es desechada con el voto en contra del señor Giménez, que lo funda en la necesidad de nuevos ingresos.

La relación cuarta, puestos públicos, arroja un total de 18.000 pesetas, proponiendo el Sr. Giménez la creación de un arbitrio sobre los escaparates de los establecimientos que rebasan la línea de fachada, siendo desechada la proposición con el voto en contra del proponente, que lo funda en «la falta de lógica» del Ayuntamiento, toda vez que éstos escaparates ocupan parte, aunque pequeña, de la vía pública.

Creímos oír que algunos concejales pidieron la palabra para protestar tal vez de las del Sr. Giménez, en el momento que la presidencia daba otra expresión al concepto que constituía el fundamento de dicho voto particular.

Los ingresos del Matadero municipal los presupone la Comisión en 70.000 pesetas.

El Sr. Sardiña combate el arbitrio de 0'01 y 1'2 que grava cada kilo de carne, cuyo arbitrio se creó para el pago de los cortadores, con cuya innovación, á juicio del concejal indicado, no se ha resuelto problema alguno.

Intervienen los Sres. Agudo, Osorio, Santos Redondo y Giménez y se desecha en votación ordinaria la proposición del Sr. Sardiña.

Al leerse la relación 6ª de policía urbana, que tributa por un total de 6.251

pesetas, propone el Sr. Giménez que se eleve á 0'10 el precio de 0'05 que cuesta el alquiler, por cada noche, de las sillas de los paseos públicos, desechándose la enmienda con el voto en contra del proponente.

Pasó casi inadvertida la siguiente relación de ingresos del Cementerio que se eleva á la cifra de 16.000 pesetas.

Presupuestaba la Comisión en 2.000 pesetas los ingresos por licencias para construcciones, elevándose á 4.000 el anterior concepto, en virtud de una enmienda del Sr. Dacal de que se duplique la tarifa de dichas licencias.

El Sr. Santos Redondo combatió energicamente dicha enmienda que fué aprobada por doce votos contra siete, votando á favor la minoría republicana, excepción hecha de los Sres. Cuello y Osorio.

El resultado de la votación motivó algunos comentarios en el público que había á nuestro lado, compuesto en su mayoría de obreros.

El Sr. Giménez retira dos enmiendas que había presentado para que se elevaran á primera y segunda clase respectivamente, las clasificaciones de segunda y tercera de las plazas de Alfonso XII y Santo Domingo.

Apruébanse una partida de 150 y otra de 850 pesetas.

El Sr. Giménez propone el arbitrio del 2 por 100 de la cuota industrial para los establecimientos de bebidas, siendo desechada como las anteriores.

Apruébanse las partidas de 300 pesetas por concepto de multas—la Comisión propone 200, que se aumentaron á propuesta del Sr. Osorio—y otra de 2.500 á que asciende el máximo del impuesto sobre los carruajes de lujo.

El Sr. Jiménez pide que se imponga á los carros y carruajes del servicio público el impuesto de un 5 por 100 de la contribución industrial, siendo desechada la proposición, votando á favor de ella los Sres. Moratinos, León Cierva, Martínez García y Giménez.

Seiscientos sesenta y dos pesetas de cárcel y 500 por extraordinarios son las últimas partidas aprobadas, suspendiéndose la sesión hasta hoy á las seis... ú las siete.

Al salir de la sesión comentábase favorablemente el criterio del Ayuntamiento de no gravar al vecindario con nuevos arbitrios, criterio que dió al traste con varias enmiendas, salvándose únicamente la del Sr. Dacal recargando la tarifa de las licencias para construcciones, con el voto en contra de la mayoría del público que asistió al cabildo municipal.

NOTICIAS

En el tren correo de hoy llegará el nuevo gobernador civil de la provincia D. Víctor Ebro Fernández, á quien esperará en la estación el personal del Gobierno y el elemento oficial.

Reciba nuestro respetuoso saludo de bienvenida el nuevo gobernador.

Desde el día 1.º de Octubre al 4 del actual han sido vacunadas en el Instituto de D. Angel Cánovas 746 personas entre párvulos y adultos.

La vecina de la calle Nueva, María Blanco, herida anteayer por Enrique Ortega, continúa en estado relativamente satisfactorio dada la gravedad de las lesiones sufridas.

Por desobedecer órdenes de la Alcaldía han sido suspendidos de empleo y sueldo los cortadores del Matadero municipal.

Felicitemos á la familia del difunto

D. Alvaro Jaraquemada por el fallo del Tribunal Supremo resolviendo á su favor el pleito promovido por los prestamistas del hijo de aquél D. Antonio.

Es una lección que deben aprovechar los primistas que facilitan cantidades á hijos de familia.

De paso para Alburquerque estuvieron ayer en la capital el aplaudido matador de novillos Manuel Megías, Bienvenida, y el apoderado del diestro Gallito.

Ambos jóvenes se proponen asistir á una cacería en finca de D. Julián Ulloa, vecino del citado pueblo.

Ha regresado á la capital el inspector de vigilancia D. Guillermo Calderón.

Se necesita socio con capital para buen negocio. Dirigirse á D. Francisco Navarro Costa, farmacéutico, establecido en Badajoz. De Gabriel, 4, (frente á las Descalzas).

Se ha dispuesto que los niños de las escuelas públicas asistan por grupos, dos veces en semana, al Gimnasio escolar.

La Junta calificadora de destinos civiles anuncia las vacantes de peatón de Acedera, y de carterero de Valdetorres, con 500 y 100 pesetas de dotación respectivamente.

En el piso principal de la casa número 25 de la calle Montesino se lavan y rizan plumas y se confeccionan toda clase de adornos para sombreros de señora.

Sin la caridad, la virtud no sería más que un nombre; sin aroma y sin sabor nada sería el café torrefacto de La Estrella.

Parece ser que se renuevan las gestiones en favor de la variación del cuadro de marcha de los trenes correos de la capital.

Según informes fidedignos, dichas gestiones prometen ahora un resultado satisfactorio para el vecindario.

La Dirección de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante ha ordenado nuevamente al agente comercial de Mérida que contenga en sus justos límites el derecho de la Compañía por lo que se refiere á la garantía de talones para la entrega de las mercancías.

Se vende la casa núm. 30 de la calle Ramón Albarrán, (antes Moraleja). Para tratar, en la misma calle, número 36.

Sigue estando de moda el café de La Cubana, con y sin anuncios enciclopedistas.

El público lo prefiere, y el público en esta ocasión va por buen camino.

Esta tarde celebrará reunión en el local de la Cámara de Comercio el Consejo de administración de la Sociedad de festejos «La Unión Comercial».

Se vende una jardinera de cuatro ruedas con toldilla de charol y guarniciones blancas, todo completamente nuevo. En la administración de este periódico darán razón.

Noticias militares

Por Real orden de 4 del actual, ha sido nombrado para escribiente de la Aduana de esta capital, el sargento del segundo batallón de Artillería de Plaza, Deogracias Sánchez Boyano, con el sueldo anual de 750 pesetas.

—Por otra de la misma fecha se desestima la petición hecha por el recluta del reemplazo de 1901, Julián Martín Rubio, vecino de Lora de la Vera (Cáceres), en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio militar activo.

—La Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles, anuncia en la Aduana de Valencia de Alcántara (Cáceres), el de marchamador con el sueldo de 1.000 pesetas. En Acedera (Badajoz), el de cartero, con 100; y en Valdetorres el mismo destino con 150 pesetas. En Lanchumbre, Valdefuentes, Bolija, Robledillo, Zarza de Montánchez, Santana, Salvatierra y Ruanes (Cáceres), el de cartero, con 100 pesetas; y el de peatón de Trijillo á Ruanes con 600 pesetas.

—Por la Junta de la Inspección general de Infantería le han sido concedidas al coronel de dicha arma, D. Aniceto Jiménez Romero, las pensiones de una cruz roja del Mérito Militar, correspondientes á los meses de Agosto de 1897 á Enero de 1898, ambos inclusivos.

De la Provincia

Jerez de los Caballeros

Ha despertado gran interés en este vecindario conocer el nombre de la ilustrada colaboradora de ese periódico que con el pseudónimo de L. L. firma la crónica jerezana, titulada «Las Torres». Se esperan con impaciencia los otros artículos que anuncia el Noticiero, porque ellos han de servir seguramente para darnos una idea de las muchas bellezas artísticas que encierra esta pobla-

ción, expuestas con el estilo ameno que sabe hacerlo esa escritora.

—En la mañana de hoy se han celebrado en la parroquia de Santa María solemnes funerales por el alma de la princesa de Asturias, asistiendo al acto las autoridades civiles y militares y escasa concurrencia de fieles. Dijo la misa cantada el párroco D. Ricardo de la Vega, asistido de diácono y subdiácono con todos los demás servidores y dos misioneros del Inmaculado Corazón de María.

CORRESPONSAL

Jerez 7 de Noviembre de 1904.

Antigua milicia de Badajoz

A mi ilustre amigo D. José López Prudencio

Sorpresa me produjo el artículo sin firma, inserto en el número 214 del Noticiero Extremeño y que lleva por título *Milicia infantil de antaño*, etc. Ahora diré el por qué de mi sorpresa: yo creía que la historia particular de la ciudad pacense sería más conocida, y sobre todo, tratándose de hechos del día de ayer, ó poco más... Pero leo que «ninguna historia general habla de que Badajoz fuera sitiado en la guerra de sucesión», y esto me demuestra una vez más el poco esmero con que escribieran algunos maestros, pues sin gran trabajo de investigación podían haber salido de dudas; para ello, no necesitaban hacer exploraciones entre los manuscritos del Archivo de Badajoz, ni consagrar al estudio grandes vigiliadas; les hubiera bastado con acordarse de examinar las Ordenanzas municipales de dicha ciudad, referentes á esa época, las que algo habían de decir de sus Milicias y de los hechos de éstas; y con mayor facilidad para la indagatoria, estando impresas... Copio: «... como que al traslado impreso de esta nuestra Carta, firmado de D. Francisco Lopez Navamuel, nuestro Escribano de Cámara, se le dé la misma fe, y credito, que á su original. Dada en Madrid á veinte y ocho de Enero de mil setecientos sesenta y siete. El Conde de Aranda. El Marqués de San Juan de Tasó. D. Jacinto de Tudó. D. José Manuel Domínguez. D. Francisco de Salazar Agüero. Yo D. Francisco Lopez Navamuel, Secretario de Cámara del Rey nuestro Señor, la hice escribir por su mandado, con acuerdo de los de su Consejo. Registrada. D. Nicolás Verdugo. Teniente de Chanciller Mayor. D. Nicolás Verdugo. —Es copia de las Ordenanzas originales, de que certifico.»

Sin perjuicio de ocuparme otro día, con datos que creo poseer, y que hacen relación de las crueldades que llevaron á efecto, en algunos pueblos de la provincia de Badajoz, las tropas del Marqués de las Minas—incendiario de la Zarza—voy á reproducir el *Título cuarenta y uno*, Cap. I, de las Ordenanzas mencionadas más arriba; por él, verá el erudito maestro Sr. López Prudencio, que sus actuales convecinos pueden enorgullecerse con el recuerdo glorioso de sus antiguas Milicias; recuerdo garantido con la ilustre firma del Conde de Aranda y otros preclaros caballeros del Consejo del Rey Carlos III. Al mismo tiempo, los lectores pueden tomar en cuenta lo que hacen los pueblos amantes de su honor; antes que Zaragoza y Gerona, Badajoz pudo decir: ¡Viven los hijos de Numancia!

«De las antiguas Milicias de esta Plaza, y facultad del Ayuntamiento, etcétera.

«Las antiguas Milicias de esta Plaza se componen de doce Compañías, de cien Hombres cada una, con sus Oficiales, Sargentos, Cabos, Tambores, y Flautas, en cuyas Vanderas se alista lo más escogido del Vecindario. Tuvieron principio, por disposición del Ayuntamiento, en el año de mil seiscientos cuarenta: dió motivo á su establecimiento la necesidad de defender el patrio suelo, hallándose esta Frontera sin Tropas Veteranas, que hiciesen rostro á el Ejército Lusitano: defendieron con intrepido ardimiento el Castillo de San Cristóbal, vigorosamente atacado: asaltados los muros de la Plaza, fué rechazado el Enemigo con mucha sangre; las escalas destinadas para subir, trocados los intentos, sirvieron para bajar, no solo precipitados los que asaltaban, sino en su seguimiento los Defensores, y en todo el curso de la Guerra dieron heroicas pruebas de Militar valor. Las delicias de una larga paz no suavizaron la ferocidad de los animos, ni el blando ocio había extinguido la altiva generosidad de los espíritus Marciales: apenas el sangriento Marte dió la primera señal de rompimiento en el año de mil setecientos y dos, quando se llenaron los Ejércitos de Capitanes, y Soldados, que cubrieron las Campanas de Palmas, y Laureles: Apenas el Parche enemigo intimó las primeras amenazas, quando trocados los empleos de la vida civil por el bélico aparato, se coronaron los muros de Soldados, y de Armas, embestida la Plaza en el año de mil setecientos cinco por el Marqués de las Minas, y Milord Gallobay, á la frente de un numeroso Ejército: sufrió constante el porfia-

do Ataque, cuasi sin otra Guarnición: abrió el Cañón el muro, pero no batió la constancia al Ciudadano armado; alzó el Portugués el Cerco, y en premio de un mérito tan particular, por la Majestad del Señor Don Felipe Quinto el Animoso se despacharon Patentes de Oficiales de Ejército á los de las doce Compañías, que continuaron sirviendo por todo el tiempo de la Guerra, gozando desde entonces del fuero entero Militar. En la general consternación, en que se hallaba España el año de mil setecientos y seis, y á vista de las tropas, con que Juan Hurtado de Mendoza, tomado Jerez de los Caballeros, y los Pueblos, que ciñen á Badajoz, la tenía cuasi bloqueada desde el Campo de Madrid: á nombre del Archiduque Carlos se le pidió obediencia por los Generales Marqués de las Minas, y Conde de la Lorzana: No podía lisonjearse la Ciudad de ser socorrida en tan delicada situación. Las Municiones de Guerra, y Boca, no eran suficientes aun para una ligera defensa; debil, ó desmantelado el muro, no ofrecía seguridad á los Defensores, y para resistir á nuevo Ataque no hallaba la prudencia humana, atendido el número, capacidad en sus Compañías; pero fiaba mucho de sus valientes diestras, y la repetición de ilustres experiencias hacía conocer á el Ayuntamiento, no faltaba valor al Vecindario para renovar el ejemplo de Numancia, necesario era apelar al desprecio de las vidas; y este fué el recurso que halló la Ciudad, para que ni la intimidasen los dudosos peli-gros, ni doblasen su constancia las amenazas de un enemigo armado, y victorioso. No se detuvo en deliberar el Partido, que debía abrazar, porque solo conoce uno, y ese el de la lealtad: rechazó la propuesta sin bravatas, y se previno para sufrir el asedio, que no rezelaba. Premiola el Dios de los Ejércitos, librándola de los riesgos, á que la exposición su resolución; y la Majestad del Señor Don Felipe Quinto, desde el Campo Real de Atienza, en carta de veinte y siete de Julio, la dió una clara idea de la estimación y aprecio con que había recibido la noticia de su fidelidad, siempre constante. En varias ocasiones, que publicada la Paz, ha faltado Prefidío Veterano, ha hecho el servicio en el mismo pie, que los Regimientos del Ejército, gozando Oficiales y Soldados sueldo, pré y Pan de Municion; y habiéndose posteriormente su Majestad, por el Artículo ochenta y tres de la primera adición á la Ordenanza de treinta y uno de Enero de mil setecientos treinta y cuatro, sobre la formación de los Regimientos de Milicias, suprimidas las del Reino, mandar, que las Compañías de Infantería de este Vecindario continuen en la misma forma que hasta aquí, sin que se alteren las reglas de su establecimiento, ni se innove con ellas en cosa alguna; en consecuencia de esta Real determinación, ordenamos, y mandamos, que en la parte que nos toca, se procure la conservación de este respetable Cuerpo, en aquel grado de distinción, y honor, á que le ha hecho acreedor su merito: Que las propuestas para las Compañías que vacasen, recaigan en los más beneméritos del Ayuntamiento: Que para los Empleos de Subalternos se propongan Personas distinguidas, de conducta, y valor acreditado: Que para Sargentos y Cabos se elijan Vecinos, que hayan servido con aprobación en el Ejército, para que puedan instruir en los ejercicios, y evoluciones Militares á los Soldados, cuyas Plazas se llenarán de los Mancebos más hábiles, y robustos, de mejor talla, y disposición, de diez y ocho á cuarenta años, debiendo estar siempre prontas, y dispuestas las Compañías, para tomar las Armas quando S. M. lo mande: Y que á los Oficiales, sin que sea visto, por no correspondernos, introducirnos á declarar, ó disponer cosa alguna acerca del fuero (1) de que han gozado, y deban gozar se les guarde en lo futuro, como hasta aquí, la esención de cargas concejiles, y todas aquellas franquicias, prerrogativas, é inmunidades, que puedan depender del arbitrio, y facultades del Ayuntamiento».

Por la copia,
R. GARCÍA-PLATA DE OSMA.

Ultima hora

MADRID, 9, 3 m.

La cuestión Hull

Los norteamericanos han nombrado representante de los Estados Unidos en la Comisión internacional para la cuestión Hull á Dewey.

El Rey de España nombrará el otro.

Puerto Arturo

Créese que Puerto Arturo resistirá hasta la llegada de la escuadra.

Juncos chinos han conseguido entrar víveres á pesar del fuego de los japoneses.

La población les aclamó entusiasmada.

El asunto Syveton

Según noticias de París la Comisión de replicatorios ha acordado conceder el procesamiento por nueve votos contra dos.

CANEDO

(1) Está declarado el fuero por Cedula de 27 de Noviembre de 1708.

BOLETIN DE MERCADOS

(BADAJOS 8 DE NOVIEMBRE)

Estado del tiempo.

Las observaciones recogidas hoy en el Instituto general y técnico de esta capital, han sido las siguientes:
A las nueve de la mañana.—Altura barométrica reducida a 0° y referida al nivel del mar, 771.3.
Psicrómetro.—Termómetro seco, 14°0; termómetro húmedo, 12°4.
 Dirección del viento, N. E.; fuerza del mismo, ventolina; estado del cielo, casi despejado.
A las tres de la tarde.—Altura barométrica reducida a 0° y referida al nivel del mar, 768.9.
Psicrómetro.—Termómetro seco, 19°2; termómetro húmedo, 15°0.
 Dirección del viento, E.; fuerza del mismo, ventolina; estado del cielo, casi despejado.
 Temperatura máxima, al sol, 31°2; a la sombra, 21°0; mínima, 6°2; lluvia en milímetros, 0°0; agua evaporada en idem, 2°5.

La oferta y la demanda.

Continúa el retraimiento en los mercados triqueros. Se han realizado escasas operaciones para Portugal. Tendencia firme.

Mercados extremeños.

BADAJOS, 8.—Trigos rubios, 54 reales fanega; cruches, 54; cebada, 32; habas tarragonas, 48; garbanzos superiores, 280; regulares, 200; medianos, 180; avena negra, 22; gris, 21.
CACERES, 8.—Trigo, 52 reales fanega; cebada, 28; avena, 18; garbanzos corrientes, 110; garbanzos, clases superiores, 150 a 200; patatas, 7 reales arropa; aceite, 48; bellotas, 18, 19 y 20 reales fanega, según clase.
TRUJILLO, 8.—Trigos rubios, 52 reales fanega; cebada, 28; avena, 18; centeno, 45; garbanzos, 110 a 140; habas, 45; queso de cabra, 70 reales arropa; patatas, 7; bellotas, 22 reales fanega; castañas, 22; huevos, 140 pesetas docena.
SANTA AMALIA, 8.—Trigos rubios, 53 reales fanega de 100 libras; blancos, 51 de 96; albar, 51 de 94; cebada, 30 de 70; avena negra, 18 de 54; gris, 17 de 54; aceite, 40 reales arropa; vino blanco, 22; tinto, 18; vinagre, 14; aguardiente anisado, 100.

LOS SANTOS, 8.—Trigos rubios, 55 reales la fanega de 100 libras; cebada, 32; habas mazaganas, 52; garbanzos superiores, 160; regulares, 110; medianos, 100; avena negra, 20; gris, 19; aceite, 37 reales arropa; vino blanco, 18; tinto, 18; vinagre, 20.
VALENCIA DEL VENTOSO, 8.—Trigos rubios, 56 reales fanega de 102 libras; blancos, 56 de 100; cebada, 34; habas mazaganas, 50; garbanzos superiores, 180; aceite, 40 reales arropa.
HIGUEÑA LA REAL, 8.—Trigos rubios, 56 reales fanega; blancos, 59; cebada, 32; habas tarragonas, 50; garbanzos superiores, 150; regulares, 135; medianos, 117; avena negra, 31; aceite, 50 reales arropa.
CORTEGANA, 8.—Trigos rubios, 66 reales fanega; blancos, 66; cebada, 40; garbanzos superiores, 140; avena negra, 22; gris, 28; centeno, 52; castañas, 22; nueces, 52; peros, 21 reales arropa; aceite, 38; vino blanco, 34; tinto, 34; vinagre, 20.
OLIVENZA, 8.—Trigos rubios, 56 reales fanega de 100 libras; cebada, 34; habas pequeñas, 50; garbanzos superiores, 200; regulares, 150; medianos, 110.
Otros mercados.
SEVILLA.—Trigos rubios, 56 reales la fanega;

blancos, 52; cebada, 30; habas tarragonas, 54; mazaganas, 46; pequeñas, 51; garbanzos superiores, 130; regulares, 120; medianos, 100; avena negra, 25; gris, 24; aceite viejo, de 39 y 1/2 a 40 y 1/4 reales arropa.
PALENCIA.—Precios que han regido: Trigo, de 49°50 a 50 reales las 92 libras; centeno, 41 las 90; cebada, 30 reales fanega; avena, 20; papatas, 5°50 reales arropa.
PALENCIA.—Precios que rigen: Trigo, 50 reales fanega; centeno, 39; cebada, 31; yeros, 44; lentejas, 44; avena, 22; muelas, 45; harina de primera, 18 reales arropa; segunda, 17; tercera, 15°50; patatas, 6. Tendencia sostenida.
ALAR DEL REY.—Precios que rigen: Trigo, 49 reales las 92 libras; centeno, 43 reales fanega; cebada, 34; yeros, 50; lentejas, 50; avena, 34; garbanzos superiores, 180; regulares, 170; medianos, 140; alubias, de 60 a 120; muelas, 55; guisantes, 40; harina de primera, 19 reales arropa; segunda, 18, tercera, 17; patatas, 4; aceite, de 46 a 48. Tendencia sostenida.
VALLADOLID.—En los almacenes del Canal han entrado 600 fanegas de trigo, habiéndose cotizado a 51°50 reales las 94 libras. Tendencia sostenida.
 La entrada en los almacenes generales de Cas-

tilla ha sido de 50 fanegas de trigo, cotizándose a 51°50 reales las 94 libras. Tendencia sostenida.
MEDINA DEL CAMPO.—La entrada ha sido de 50 fanegas de trigo, pagándose a 50 reales las 94 libras. Tendencia firme.
RIOSECO.—Han entrado 30 fanegas de trigo, cotizándose a 50 reales las 94 libras. Tendencia sostenida.
Ganados extremeños
OLIVENZA, 8.—Bueyes de labor, 1.500 reales cabeza; añojos y añojas, 700; cerdos al destete, 50; de seis meses, 100; de un año, 200; cebados, 56 reales arropa; carneros, 95 reales cabeza; borregos, 74; borras, 74; corderos, 50; lana blanca, fina, 80 reales arropa.
CORTEGANA, 8.—Cerdos al destete, 65 reales cabeza; de seis meses, 120; de un año, 240; cebados, 58 reales arropa; pieles de cabra, 25 reales una; de chivo, 22.
VALENCIA DEL VENTOSO, 8.—Añojos y añojas, 500 reales cabeza; cerdos cebados, 54 reales arropa.
LOS SANTOS, 8.—Cerdos cebados, 57 reales arropa; lana blanca, fina, 74; pieles de cabra, 10 céntimos libra; de cabriola, primera, 22 céntimos libra; de liebre y conejo, seis céntimos una.

SECCION DE ANUNCIOS

NOTICIERO EXTREMEÑO

DIARIO INDEPENDIENTE
 ES EL PERIÓDICO DE MAYOR TIRADA EN EXTREMADURA

<p>Cuenta con corresponsales en las principales capitales y pueblos de Extremadura. Publica nutridos telegramas de Madrid, despachos del extranjero y correspondencias mercantiles de los principales mercados de España. Anuncios de la Península y extranjero: en esta Administración a precios de tarifa.</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En la capital, un mes, 1,25 pesetas.—Fuera de la capital, un mes, 1,25 pesetas.—Trimestre, 3,75.—Extranjero, un año, 24 pesetas. PRECIOS DE LOS ANUNCIOS Primera plana, línea cuerpo 8, 0,50 pesetas.—Segunda plana, línea cuerpo 8, 0,20.—Tercera plana, línea cuerpo 8, 0,10.—Cuarta plana, línea cuerpo 8, 0,05. DESCUENTOS Por un trimestre el 10 por 100. — semestre el 15 por 100. — año el 30 por 100. PAGO ADELANTADO. No se admiten sellos mayores de 15 céntimos.</p>	<p>Las suscripciones se hacen en nuestra Administración, de doce de la mañana a seis de la tarde, todos los días laborables. Precios de venta 5 céntimos ejemplar. Esquelas de funeral, en 1.ª plana, 0,75 pesetas línea cuerpo 8. En 2.ª, 0°30; en 3.ª, 0°20; y en 4.ª, 0°15.</p>
--	--	--

Administración: Plaza de la Constitución, 8 y Zurbarán, 2, Badajoz

APARATOS MODERNOS
 y accesorios para
MOLINERIA

Piedras de molino de las mejores canteras de
La Ferté y La Dordoña.
 Se remiten catálogos y muestrarios gratis a quien los pida.
Antonio Rivière. Madrid.
 Calles del Prado, 2 y Príncipe, 35
 Sucesor en el ramo de molinería de la antigua casa Francisco Rivière.

FILTROS PARA VINOS, SIDRAS, VINAGRES, ETC.
Filtros Siliciosos
 DE
 Tierra de infusorios y porcelana de amianto
 Primer premio: **Diploma de Honor** de primera clase, LONDRES.—**Medalla de Oro**, WOLVERHAMPTON.—**Medalla de Oro** en la Exposición Internacional de la Cruz Roja, LEIPSIG.
 REPRESENTANTE EN BADAJOS
Ernesto Fernández Figueroa

IMPRENTA
 DEL
“Noticiero Extremeño,”
 Se hacen con el mayor esmero toda clase de trabajos propios de tipografía, como son tarjetas, circulares, facturas, invitaciones, B. L. M. y cuanto se relaciona con este arte.
 2, Zurbarán, número 2, bajo
Badajoz

MORGAN Y ELLIOT
 GIJON—BILBAO—BARCELONA
Grandes Depósitos de Maquinaria
Calderas acotubulares de BABCOCK Y WILCOX
Máquinas de vapor mayor economía, de Soc. Anon. H. BOLLINCKX.
Motores á gas, motores eléctricos de corriente continua y alterna.
Bombas de vapor, transmisión y eléctricas, máquinas, herramientas de precisión, condensadores y enfriadores de agua, tuberías é instalaciones completas, locomóviles y trilladoras Ransomes, arados, sembradoras y rastrillos.
PRESUPUESTOS GRATIS
Dirigirse á Gijón, apartado 27

MADRE DE DIOS
 ALMACENES DE MADERAS
 y fábrica de aserrarlas, con máquinas alternativas circulares y de cinta más perfeccionadas hasta el día
Cayetano Pesini
 Castillo, 14 y 16 y San Lorenzo, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37 y 39
 Pino de tea de América, pino rojo y blanco del Norte, pinzapa del Canadá y abeto de Fiume, en tablones, tablas, barrotes y demás medidas corrientes en el comercio y la industria.
 Pino portugués en tablones, tablas, forros, tabloncillos, ripias, barrotes y traviesas para el ferrocarril.
 Pino del país en las mismas dimensiones y cuantas clases especiales se deseen.
 Rollizos de todas las medidas corrientes en construcción y postes telegráficos.
 Contratas de importancia para el suministro de minas en rollizos y tablas.
 Cajonería para toda clase de industria en grande y pequeña escala.
 Abastecimiento de madera preparada para las fábricas dedicadas exclusivamente á cajonería de envase.
 Aserrín de madera en grande y pequeña escala.
 Explotación directa de pinares en España y Portugal.
 Dirección telegráfica registrada: “CONSTRUCCIONES,”

Casa de Modas
Dolores Ruiz de Puente
 7, Plaza de la Constitución, 7.
 Se han recibido las últimas novedades en confecciones para señora, abrigos, sombreros, lanas, terciopelos, paños, franelas, y especialmente un gran surtido en camisería, géneros de punto y ropa blanca.

Píldoras Yustas
 Antianémicas y antitípicas
 Curación segura y radical de las fiebres palúdicas en todas sus formas, sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Son insustituibles en las convalecencias de afecciones graves, en la anemia, desgano y falta de fuerzas por enfermedad, vejez ó exesos.—Caja, 2°50 pesetas.—Santa Eulalia, 12, farmacia.
Mérida
LA URBANA
 Compañía anónima de seguros contra incendios, autorizada por Real orden de 4 de Marzo de 1838. Director en la provincia de Sevilla,
Rafael M. Oliva, calle Industria.
Se necesita un practicante para la farmacia de D. Antonio Casado, VILLANUEVA DE LA SERENA.
Academia Politécnica
 (FUNDADA EN 1899)
 Academia-pensión de primera y segunda enseñanza y carreras,
PALACIO DE MONTERO
Badajoz
 Profesorado titulado y competente.—Clases espaciales.—Material completo de enseñanza.—Jardines, huerto, patios espaciales de recreo.—Gimnasio.—Internado excelente.—Oratorio.—Regimen moral é higiénico exquisito.—Módicos honorarios.
 Pídanse reglamentos y circulares ilustradas con otorgados al director D. Francisco Aced.

Relojes extraplanos
 Los más elegantes y de marcha exacta, desde
PESETAS 15 PESETAS
JOSÉ MARÍA ALVAREZ BUIZA
RELOJERÍA INGLESA
 18, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 18.
La Favorita
 Gran Hospedería de Francisco Santos Vasco-Núñez, 1, 3 y 5.
 Este establecimiento cuenta con espaciosas habitaciones, todas exteriores, iluminadas con luz eléctrica. Almuerzo y comida, cuatro pesetas diarias con habitación establecida en el punto más céntrico de la capital. Condiciones especiales para los señores viajeros de comercio.
Badajoz
Es el mejor local de la capital
Se vende un carrito valenciano, construcción fuerte y magníficas guarniciones. Para más informes, Arias Montano, 18, pral.

Doncel, Doncel, Doncel
 Es la primera casa en sedería, cañamazos, etamines, alpaca, tiras bordadas, sábanas en hilo y algodón, de todos los anchos, colchas de pique, con especialidad en las de seda, mantillas y velos, sombrillas, novedades en faldas, y cortes para colchones. Gran surtido en trajes para caballeros y camisería.
ANTONIO DONCEL.—SAN JUAN, 11
Equipos para novios
Cervecería de “El Gallo,”
 (CASA FUNDADA EN 1875)
 Animada esta casa por los muchos partidarios de su riquísimo café tostado, ha decidido su dueño exportarlos en magníficos estuches metálicos de diferentes formas y tamaños, para satisfacer á su numerosa clientela.
 Los estuches, perfectamente precintados, de uno, medio y un cuarto de kilo, se venden en Badajoz por la Sociedad Cooperativa Civil y por esta casa, y en los principales establecimientos de España, siendo su precio á razón de seis pesetas el kilo.
 Ventas al por mayor y menor.
Emilio Alba - Badajoz
José Rincón y Ramos,
Perito Mercantil y Corredor de Comercio
 Préstamos y cuentas de crédito personal y con garantía de valores del Estado é industriales en el Banco de España.
 Compra y venta de toda clase de valores cotizados en Bolsa é industriales.
 Descuento de letras y pagarés de comercio.
BADAJOS

COLEGIO DEL CARMEN
 DIRECTOR:
Don José López Prudencio
Ética y Derecho usual
 Rubio y Pérez-Dávila (D. Jesús), Dr. en Derecho y Abogado y Notario de estos Ilustres Colegios.
Nociones de Aritmética y Geometría y Aritmética
 Sánchez Pantoja (D. Carlos), Oficial del Cuerpo de Correos.
Geometría y Algebra y Trigonometría
 Santos Redondo (D. Ignacio), Maestro Superior de primera enseñanza y oficial del Cuerpo de Correos.
Dibujo
 Rebollo y López (D. José), Profesor de las Escuelas municipales de Dibujo.
Caligrafía
 López Prudencio (D. Francisco), Profesor de primera enseñanza.
1.ª Enseñanza
 Maldonado (D. Manuel), Maestro de primera enseñanza.
Latín
 Cano y Gil (D. José), Ldo. en Teología y Profesor del Seminario Conciliar de San Atón.
Francés
 Espósito y Hurtado (D. Adolfo), Ayudante de Francés de este Instituto.
Literatura
 Fernández de Molina (D. Antonio), Ldo. en Filosofía y Letras y en Derecho y Maestro Normal.
Ciencias Físicas y Naturales
 G. Orduña y Liñán (D. José), Licenciado en Ciencias con los ejercicios aprobados de Doctor.
Psicología é Historia
 López Prudencio (D. José), Ldo. en Filosofía y Letras.
Gramática y Geografía
 Rincón y Jiménez (D. Jesús), Ldo. en Filosofía y Letras.